



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 166-CDLO

Los Olivos, 10 de agosto de 2004

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTOS: La Moción presentada por las Comisiones Permanentes de Asuntos Legales y de Economía y Presupuesto, los Informes N° 01-2004-MDLO/CM/ST del Secretario Técnico de la Comisión Mixta conformada mediante Ordenanza N° 0148-CDLO; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ordenanza N° 0148-CDLO del 11 de marzo de 2004 se dispuso de noventa (90) días calendario para el proceso de modificación y adecuación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Los Olivos a la nueva Estructura Orgánica y al Reglamento de Organización y Funciones; plazo en el cual las diferentes oficinas de esta Entidad continúan manteniendo la vigencia del último Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A.), en lo que corresponde a materia administrativa;

Que, a través de la Ordenanza N° 0161-CDLO del 07 de junio último se prorrogó por el término de sesenta (60) días calendario, el plazo establecido en la Ordenanza N° 0148-CDLO para el proceso de modificación y adecuación a que se refiere el considerando precedente; disponiéndose que durante dicho plazo continuará rigiendo el último Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A.), en lo que corresponde a materia administrativa;

Que, conforme se colige del informe emitido por el Secretario Técnico de la Comisión Mixta TUPA 2004 el plazo otorgado en los dos dispositivos municipales acotados ha devenido en insuficiente por lo que solicita la ampliación de cuarenta y cinco (45) días calendario a fin de culminar debidamente el proceso de modificación y adecuación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Los Olivos;

Que, la Comisión Mixta ha elaborado un "Cronograma de Actividades para la Formulación del TUPA 2004", el mismo que describe las etapas y los plazos en los que ha planificado desarrollar el proceso precitado, el mismo que ha de culminar indefectiblemente en el plazo propuesto y señalado precedentemente;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9, inciso 8, y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y por UNANIMIDAD aprobó la siguiente

ORDENANZA N° 166-CDLO

QUE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL PROCESO DE MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR, por el término de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, el plazo establecido mediante Ordenanzas N° 0148-CDLO y N° 0161-CDLO para concluir el proceso de modificación y adecuación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de Los Olivos a la nueva Estructura Orgánica y al Reglamento de Organización y Funciones aprobados con Ordenanzas N° 0139-CDLO y N° 147-CDLO.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a **SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL** la publicación de la presente Ordenanza.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA



Municipalidad Distrital
de Los Olivos